



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

ACTA PLENO: 12/MARZO/2020, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Degaña, siendo las 12.00 h. del jueves 12 de marzo de 2020, se reúne el Pleno convocado en Sesión Extraordinaria de carácter urgente, mediante llamamiento telefónico, para decidir de forma conjunta las medidas preventivas a adoptar en el municipio a causa del Coronavirus (COVID-19) siguiendo las imposiciones del Principado y recomendaciones de la FAC, además de la preocupación particular y general sobre este tema.

Convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 79 y 90 el Real Decreto 2568/986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en adelante, ROF, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Oscar Ancares Valín. Asisten los Sres. Concejales:

D. LUCIANO VILLANUEVA MONTESERÍN

Dña. MARÍA DE LOS ANGELES ANCARES GARCÍA

Ha sido imposible la asistencia de todos los demás que, por cuestiones laborales o personales, no han podido acudir con tanta premura.

Secretaria: D^a. Ana Cristina Martínez López

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia.

PUNTO SEGUNDO: MEDIDAS A ADOPTAR EN EL MUNICIPIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, A CAUSA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).

Viendo las Resoluciones de la Consejería de Salud para que se adopten medidas en materia de salud pública en relación con eventos deportivos, centros sociales de personas mayores, publicadas en BOPAS de 11 y 12 de marzo; las recomendaciones de la Federación Asturiana de Concejos,

Este PLENO ACUERDA por unanimidad adoptar las siguientes medidas, dar las instrucciones precisas para que se cumplan y dictar un Bando Municipal para su difusión en todo el municipio, publicación en la web municipal y divulgación en medios sociales.

1.- Cerrar el acceso al público y suspender las actividades en los siguientes Servicios Municipales:

Polideportivo Municipal

Telecentros de Cerredo y Degaña

Salas del Centro Social de Cerredo (el bar se acuerda que se mantenga abierto, dado que es una



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

actividad privada, y se aplica el mismo criterio que al resto de establecimientos hosteleros)

2.- Suspender la actividad cultural del Día 18 de marzo en el Auditorio de Degaña.

3.- Mantener el Pleno de mañana, día 13.

4.- Mantener los Servicios Básicos Asistenciales como la Ayuda a domicilio, extremando las medidas de prevención recomendadas por la Consejería de Salud y Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias.

5.- Recomendar evitar/cancelar actos o eventos que reúnan un gran número de personas, y que cada uno sea responsable de su salud a la hora de acudir a locales concurridos

6.- En relación a los colegios, que en este momento se mantienen abiertos, depende de la Consejería de Educación decretar el cierre de los mismos-

Se levanta la sesión a las 12.30 h.

Doy fe como Secretaria Interina del Ayuntamiento de Degaña y se autoriza además con la firma del Sr.Alcalde

Fdc.: Óscar Antares Valín
Acalde



Edo: Ana Cristina Martínez
Secretaria